

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Quevedo, a los catorce días del mes de octubre del dos mil catorce, a las once horas, en la Hacienda Río Lindo Alto, se reúnen los señores accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, a saber: **1)** la señora **Cecilia Aurora Aizaga García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 526 acciones y con derecho a 526 votos; **2)** el señor **César Octavio Aizaga García**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 526 acciones y con derecho a 526 votos; **3)** **Agrotropical Internacional S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, como propietaria de 816.367 acciones y con derecho a 816.367 votos; debidamente representado por el señor **Carlos Chaverra**; **4)** **Fondo Colectivo País Ecuador "FPE"**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representado por el señor **Carlos Julio Orozco**, como propietario de 416.650 acciones y con derecho a 416.650 votos, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; **5)** el señor **Carlos Limbert Gaspar Andrade**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 4.424 acciones, con derecho a 4.424 votos; **6)** El señor Ingeniero **Gustavo Manrique Miranda**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 19.411 acciones y con derecho a 19.411 votos; **7)** el señor **Diego Alfonso Maruri**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos como propietario de 6.903 acciones y con derecho a 6.903 votos; **8)** el señor **Nicolás Parducci Miranda**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos como propietario de 7.357 acciones y con derecho a 7.357 votos; **9)** el señor **José Manuel Chiang Luey Lin**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 1.972 acciones y con derecho a 1.972 votos; **10)** el señor **Fernando Enrique Guzmán Martínez**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos; **11)** el señor **Nelson Roberto Matamoros Sotomayor**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos; **12)** **Fundación Arizona Management**, de nacionalidad Panameña, como propietaria de 568 acciones y con derecho a 568 votos, debidamente representada por la señorita **Sandra Jaramillo**, tal como consta en la carta de poder que se agrega al expediente; **13)** **Inversiones Dogo S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 3 acciones y con derecho a 3 votos, debidamente representada por la señorita **Narcisa Landín Durazno**; tal como consta en la carta de poder que se agrega al expediente, **14)** la señora **Alicia Miranda Roca**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietaria de 8.091 acciones y con derecho a 8.091 votos, debidamente representada por el señor **Nicolás Francisco Parducci Miranda**; **15)** la señora **Santhiago Joya Guimares**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 10.376 acciones y con derecho a 10.376, debidamente representado por la señora **Narcisa Fabre Bajaña**, tal como consta en la carta de poder que se agrega al expediente. También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el ingeniero **Byron Flores Loayza**, Gerente de la sociedad.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el señor ingeniero **Gustavo Manrique Miranda**, Presidente del Directorio de la compañía, y actúa como **Secretaria Ad-Hoc**, por designación de la Junta, a la señora **Dabinia Falconí Mackliff**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de

asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente del Directorio y archivada en el expediente respectivo. La suscrita Secretaria deja finalmente constancia que se ha realizado la convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, y que contando con la concurrencia del 81,37% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la Junta General de Accionistas. Considerando todo lo antedicho, el Presidente del Directorio declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL. El Presidente del Directorio solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a la lectura de la convocatoria para esta sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía, que fue publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quevedo el 25 de Septiembre de 2014. La Secretaria Ad-hoc procede a la lectura de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL**

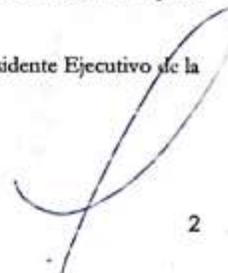
De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del estatuto social de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, convoco a Junta General Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el 14 de Octubre de 2014, a las 11:00, en la Hacienda Río Lindo Alto, ubicada en la vía Quevedo-El Empalme, kilómetro 16 de la ciudad de Quevedo, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Comisario, del Administrador y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
2. Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2013.
3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013.
4. Elección del Auditor Externo para el ejercicio económico de 2014.
5. Elección del Comisario para el ejercicio económico de 2014.
6. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Los Estados Financieros y sus anexos, el Informe de Administrador y del Comisario, así como el Informe de los Auditores Externos, se encuentra a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, a partir de esta fecha, en la oficina de la compañía situada en la oficina 19 B del Centro de Convenciones Simón Bolívar, ubicado en la avenida de las Américas número 406, de esta ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía señor César López del Águila, a quien también se lo convoca de manera directa y escrita.

La presente convocatoria la hago en mi calidad de Gerente, subrogante del Presidente Ejecutivo de la compañía, en virtud de lo señalado en el Art. 14° del Estatuto Social.



Quevedo, 25 de septiembre de 2014.

p. AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL

Ing. Byron Flores Loayza
Gerente
Subrogante del Presidente Ejecutivo

A continuación, la Junta ratifica con la votación unánime de los accionistas concurrentes el contenido de dicha convocatoria, así como también el de la agenda que en ella consta como orden del día para la presente sesión. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente.

El Presidente de la Junta, ingeniero Gustavo Manrique Miranda propone a los asistentes no tratar el sexto punto por no haber algún tema a discutir. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve no tratar el punto sexto de la convocatoria.

En primer término, se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario, de la administración, y el del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. El señor Presidente del Directorio dispone que el ingeniero Byron Flores Loayza lea los informes antedichos a los asistentes. Leídos que fueron los informes, resaltó que la venta de la producción se vio afectada por la crisis en Europa ya que los precios estuvieron por debajo de los niveles normales, adicionalmente expresó que debido a problemas climáticos y de cumplimiento de programa la producción en el año 2013 se atrasó, pasando un alto porcentaje de esa producción al año 2014. La administración comentó también que se está analizando la posibilidad de comprar un tractor lo que permitiría reducir el costo de mano de obra en el proyecto. Dentro de este punto se solicitó hacer una valorización de las acciones. La Junta demostró preocupación por las acciones de DECCO, las cuales siguen apareciendo en la nómina de accionistas de la compañía, por lo que solicitaron notificar a la Superintendencia de Compañías sobre la transferencia de acciones de DECCO y buscar una solución hasta finales del año 2014. Posteriormente, Gustavo Manrique Miranda sugirió hacer un esfuerzo para terminar de sembrar el área vacía de Río Lindo Bajo, lo que significaría un incremento del 23% del área total de cacao, para esto se requiere construir un pozo profundo e instalar el sistema de riego, lo cual tiene un costo aproximadamente de \$250.000,00. El señor Presidente del Directorio pone a consideración de los concurrentes, y la Junta resuelve, con el voto unánime de los asistentes, aprobar el informe del Comisario, la memoria del administrador y el informe del auditor externo.

Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, es decir, el Estado de Situación Financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2013. Luego de la presentación de los Estados de Resultados, el Dr. Carlos Chaverra tomó la palabra y a pesar de no estar en el orden del día puso a consideración la capitalización de la operación de crédito que mantiene la compañía con Promisión, a lo que la Junta dijo que estarían de acuerdo. El Dr.

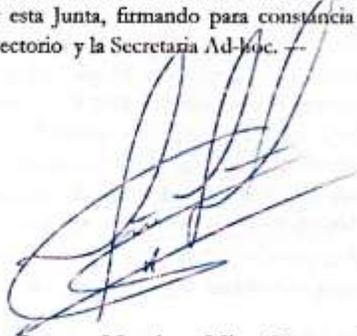
Chaverra se comprometió en plantearlo en el Directorio de Promisión y dar la respuesta en la próxima Junta de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL. En este punto se solicitó reestructurar los pasivos a terceros para adquirir un crédito que sustituya los mismos, con lo cual ayudaría en el flujo de la compañía. La Junta, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con el voto del 81,37% de los asistentes, el balance general, anexos y el estado de pérdidas y ganancias del año 2013.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, relativo al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013. El señor Lin Chiang propuso destinar las utilidades del año fiscal 2013 al pago del crédito de Miguel Nacer. Esta moción fue negada por la mayoría de los asistentes. Luego de las explicaciones del caso, la Junta resuelve y aprueba, repartir el 100% de las utilidades del año fiscal 2013.

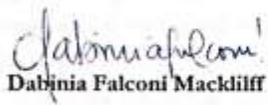
Acto seguido, se pasa a la designación del Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el ingeniero Byron Flores Loayza y recomienda a los accionistas que se continúe con la empresa auditora contratada para el ejercicio económico del año 2013, esto es, Moores BKR. La Junta solicita se consulte al abogado de la compañía si se puede contratar al mismo Auditor Externo por más de dos años, en el caso de que no se puede se delega al Directorio a contratar un nuevo Auditor Externo, caso contrario se designa a Moores BKR para el ejercicio económico 2014.

Acto seguido, se pasa a la designación del Comisario de la sociedad para el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el ingeniero Byron Flores Loayza y recomienda a los accionistas que se continúe con el Comisario contratado para el ejercicio económico del año 2014, esto es, César López del Águila. La Junta, luego deliberar al respecto, resuelve con el voto de todos los asistentes a la reunión, contratar nuevamente al Comisario César López del Águila para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente del Directorio declara concluida la sesión a las catorce horas con veintisiete minutos, quedando agregado al expediente los documentos conocidos por esta Junta, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto, el Presidente del Directorio y la Secretaria Ad-Hoc.



Ing. Gustavo Manrique Miranda
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Dabinia Falconi Mackliff
SECRETARIA AD-HOC